

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021.

-----oOo-----

Siendo las **doce** horas, del día **catorce de mayo de dos mil veintiuno**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, **mediante procedimientos telemáticos**, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, la Secretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

#### **CONCEJALES:**

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (I.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Agudo Cantero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

#### **SECRETARÍA GENERAL.:**

Doña María Pastora García Muñoz.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de doña María Luisa Guño Benitez y don Alberto Villarejo de Torres, del Grupo Municipal del Partido Popular. Así como doña Francisca Dueñas López y don Juan Vázquez Fernández, del Grupo Municipal del P.S.O.E., quienes justificaron previamente su ausencia, por motivos laborales.



Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

<b>ASUNTO ÚNICO.-</b>	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MANIFIESTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS.</b>
-----------------------	---

El señor Alcalde-Presidente abrió la sesión. Seguidamente invitó a la señora Concejala de Familias **doña María Dolores García Tamaral**, a dar lectura del Manifiesto, del siguiente tenor:

**El Día internacional de las Familias** se celebra el 15 de mayo, por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas del año 1993, con el objeto de concienciar de la relevancia de las familias como núcleo fundamental de la organización social, con funciones trascendentales en cuanto al sustento físico y emocional, educación y formación de hijos e hijas, así como el apoyo a otros miembros de la familia. Por lo que la ONU, orientando en la mejora de la calidad de vida de los Estados Miembros, estudia y analiza la evolución de las familias en un contexto caracterizado por constantes transformaciones sociales, económicas y demográficas, así como la detección de las necesidades y amenazas que afectan a las familias y personas que las componen.

La familia, ha protagonizado una progresiva transformación, por los cambios estructurales y sociales de gran calado, proyectando la realidad actual en la diversidad, conviviendo la familia nuclear con hijos e hijas, la familia nuclear sin descendencia, familias monoparentales, cada vez más numerosas, familias reconstituidas y otras formas de organización familiar.

La prolongada pandemia por COVID-19 nos ha demostrado lo fundamentales que son las tecnologías digitales en el ámbito laboral, para la educación y la comunicación en general.

Por ello la celebración en 2021 del Día Internacional de las Familias se centra en el impacto de las nuevas tecnologías en el bienestar de las familias.

Teniendo en cuenta la rentabilidad social de las funciones que cumplen las familias, así como su papel como agente de cambio en el marco de Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible de la ONU, esta **Corporación Municipal, considera que:**

1. Los enormes déficits de los servicios del Bienestar del Estado español que limitan seriamente los derechos que tiene la ciudadanía de acceso a los servicios sanitarios, a la educación y a la jubilación,( tres pilares fundamentales de tal Estado social), habiendo mostrado la pandemia las graves consecuencias de la escasez de recursos en estos ámbitos.
2. Dicha escasez ha sido incluso más acentuada en los servicios de cuidado, que incluyen los servicios de atención y educación a la primera infancia y los servicios de atención a las personas dependientes (tales como los servicios de atención domiciliaria y la atención residencial). Estos servicios deberían constituir el Cuarto Pilar del Estado del Bienestar, que garantizaría el derecho universal e individual a tales servicios esenciales para las familias españolas.
3. Esta falta de servicios públicos de educación infantil y atención a la dependencia, como derecho universal e individual a la atención suficiente y de calidad, afecta negativamente a todos los miembros de las familias, incrementando a la vez las desigualdades de género y sociales.

Debido a todo ello, se solicita al Gobierno de España y a la Junta De Andalucía que el sistema de cuidados atiendan las necesidades y que los derechos sean asegurados, **apoyado desde la Corporación Municipal:**

Código seguro de verificación (CSV):

**0405 71DE A1AC 8EE8 C8B9**



040571DEA1AC8EE8C8B9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/9/2021

1. La reforma de los permisos de maternidad y paternidad (ambas 16 semanas a partir del 1 de enero de 2021) ya que son iguales, intransferibles y con posibilidad de que, transcurridas las seis primeras semanas, las personas progenitoras puedan turnarse para cubrir a tiempo completo los primeros 8 meses de vida de sus bebés.
2. El reconocimiento por ley del derecho universal a la educación infantil de 0 a 3 años pública, de calidad, gratuita, próxima al domicilio y con horarios suficientes para que todas las personas progenitoras puedan mantenerse en el empleo a tiempo completo.
3. El reconocimiento por ley del derecho universal a la atención a la dependencia pública suficiente y de calidad, sin tener que contar con la concurrencia de ninguna persona de la familia para los cuidados básicos, así como mejorar sustancialmente la atención a las personas con dependencia reconocida.
4. El derecho a unos ingresos mínimos que permita a las familias en riesgo o en exclusión tener una vida digna dónde puedan cubrir las necesidades básicas de su hogar y las propias, memorando el sistema de ayudas económicas e incentivos fiscales que afecten a las familias andaluzas.
5. Reconocer y dar visibilidad a la importancia de las familias diversas en un clima de respeto, armonía, inclusión y empatía; no discriminando a los hijos e hijas según el modelo familiar en el que vivan.
6. Apoyo a la elaboración de una ley de familias en nuestra comunidad autónoma, para dar cobertura a las distintas realidades, en un entorno social en proceso de cambio, que responda y proteja a las diferentes estructuras familiares, garantizando la protección efectiva de las distintas realidades familiares elegidas con libertad.
7. Apoyar la creación de un Observatorio Andaluz de Familias con el objeto de garantizar la participación de todos los agentes implicados, de carácter transversal con los diferentes sectores y trabajando mediante procesos participativos con la ciudadanía.
8. Impulsar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en concordancia con el Derecho Comunitario Europeo.
9. Promover un sistema de reconocimiento a las empresas, que adopten medidas organizativas de conciliación, como flexibilidad de horarios de trabajo, incorporación del teletrabajo y otras acciones.

Pozoblanco, a 14 de mayo de 2021

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Fdo. D. EDUARDO LUCENA ALP

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

Fdo. EDRO GARCÍA GUILLEM

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

Fdo. Dña. M<sup>a</sup> DEL ROSARIO ROSSI LUCENA

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES  
CONVOCATORIA POR ANDALUCIA**

Fdo. MIGUEL ANGEL CALERO FERNÁNDEZ

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se sumó al Manifiesto elaborado con motivo del Día Internacional de las Familias, incidiendo en la agenda incorporada al Documento

Código seguro de verificación (CSV):

**0405 71DE A1AC 8EE8 C8B9**



040571DEA1AC8EE8C8B9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/9/2021

presentado por la Concejala de Familias, señora García Tamaral, en el sentido de que una futura Ley andaluza pudiera garantizar la protección, no solamente efectiva, sino jurídica, social y económica -tal y como existían en otras comunidades-, al considerar que una de las formas de garantizar la unidad familiar, es que tenga unos ingresos mínimos que puedan cubrir sus necesidades básicas y sobre todo que pudiera garantizar que los niños y niñas, nacidos en familias desfavorecidas o desestructuradas, contaran con los servicios públicos universales de igualdad para todos los residentes en España.

En definitiva se sumaba a la Declaración Institucional, participando que hasta la fecha el Ayuntamiento de Pozoblanco no había conmemorado este día y que la actual Concejalía de Familias así lo había considerado y desde su Formación se sumaban a la Declaración presentada.

**Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el sentido de situarse totalmente a favor del presente Manifiesto. Entendía que la familia, de cualquier tipo, era un motor social tan importante que debía estar totalmente protegida por las Administraciones y cubiertas todas sus necesidades básicas.

Se mostró a favor, sumándose como Administración Local a disponer de todos los mecanismos, para que esto fuera así.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **Doña María del Rosario Rossi Lucena**. De la misma manera se sumó al Manifiesto. Indicó que la parte competente del Ayuntamiento, como Administración, también tenía responsabilidad con algunas de las medidas recogidas.

Puso a su Grupo Municipal a disposición de la señora Concejala de Familias, al entender se avecinaban meses difíciles en donde habría que tomar medidas de protección para las familias, algunas desde el Ayuntamiento. Reiteró su disposición y apoyo al Manifiesto.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Indicó que en el día de hoy la protagonista era la señora García Tamaral, por el trabajo y empeño manifestados. Habló de la apuesta formalizada por el actual Equipo de Gobierno, manifestada en la creación de una Concejalía de Familias, por primera vez.

Entendía la familia como la parte más importante del núcleo social, donde se vertebraba la educación y, en definitiva, los valores personales.

Apostó porque el Manifiesto se convirtiera en una apuesta decidida, real, alejado de las palabras. Manifestó su agrado por el apoyo que se había hecho manteniendo un sentido amplio de la visión de familia.

Instó a seguir trabajando en ello, agradeciendo personalmente a la señora García, como compañero, el esfuerzo que dedicaba a las familias y la importancia que le trasladaba. Sugirió a todos los Grupos Políticos a mantener el apoyo a la presente iniciativa y a reivindicar la importancia de la familia en el entorno de la educación y la sociedad.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para, en primer lugar, felicitar el trabajo que venía desarrollando la señora García Tamaral, desde el inicio de su incorporación. También lo trasladó a su equipo de trabajo, a todos los compañeros y Consistorio.

Indicó que fundamentalmente se trataba de transmitir el reconocimiento del Ayuntamiento de Pozoblanco, a todas las familias de la localidad, justo en unos momentos difíciles y complicados. Deseó que todos juntos y unidos pudiéramos salir



adelante, de la mejor manera posible, dado el ámbito familiar era un núcleo fundamental e importante para la sociedad y nuestras vidas. Reiteró el reconocimiento Institucional a todos.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó, por unanimidad, **aprobar el Manifiesto Institucional con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de las Familias**, tal y como se encontraba redactado.

Seguidamente **doña María Dolores García Tamaral**, Concejala de Familias, del Partido Popular, dio lectura al Acta que amparaba los Premios otorgados a los concursos organizados por el Ayuntamiento, con cargo a su Concejalía y para conmemorar el Día Internacional de las Familias.

En primer lugar procedió a la lectura de los miembros del Jurado, quienes destacaron: *“La gran capacidad de sacrificio, responsabilidad, sentimientos encontrados, vivencias y experiencias que todos hemos vivido pero que a través de algunos trabajos en concreto, nos han sobrecogido de manera especial. Las personas, tanto menores como mayores que han participado en el concurso, todas y cada una de ellas, han reflejado en sus relatos y dibujos la realidad tal cual, destacando el espíritu de supervivencia y de superación”*.

La señora Concejala indicó haberse recibido 112 trabajos para, seguidamente, pasar a dictaminar los Premios, respecto de las siguientes categorías:

**Concurso de Dibujo: Pandemia y Familia.  
Dirigido al alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria.**

Resulta ganador del **primer premio**, por un valor de 50 euros, **don R. M. S.**, de 2º de Educación Primaria.

Ganador de un **Accésit** por valor de 25 euros, **don P. C. M.**, de 1º de Educación Primaria, ambos del Colegio “La Inmaculada”.

**Concurso de Relato Corto: Pandemia y Familia.  
Dirigido al alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria.**

Resulta ganador del **primer premio** por valor de 75 euros, el relato titulado “*Mi experiencia marcada por un bichito*” de **don M. C. B.**, de 4º de Primaria, Colegio “La Inmaculada”.

Ganador del **Accésit** por valor de 50 euros, el relato titulado “*El Covid-19 llega a España*” de **doña S. B. N.** de 3º de Primaria del Colegio “Manuel Cano Damián”.

**Concurso de Relato Corto: Pandemia y Familia.  
Dirigido al alumnado de 5º y 6º de Primaria.**

Resulta ganador del **primer premio** por valor de 75 euros, el relato titulado “*Sobreír con la mirada*” de **doña M. C. M.**, de 5º curso de Primaria del Colegio “Manuel Cano Damián”.

Ganador del **Accésit** por valor de 50 euros, el relato “*Covid-19*” de **don G. C. A.**, 6º de Primaria del Colegio “Gines de Sepúlveda”.

**Concurso de Relato “Historias en familia”.  
Convocado para las familias de la localidad.**

Resulta ganador del **primer premio** por valor de 250 euros, el relato titulado



“Quince días” de **don J. R. S.**

Ganador del **Accésit** por valor de 100 euros, el relato titulado “A mi balcón” de **doña C. D. C.**

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las doce horas y treinta minutos, del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, a 14 de mayo de dos mil veintiuno, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

PORTAL DE TRANSPARENCIA  
AYTO. DE POZOBLANCO

Código seguro de verificación (CSV):

**0405 71DE A1AC 8EE8 C8B9**



040571DEA1AC8EE8C8B9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 20/9/2021